

Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

## Préstamo Clase Media

---

Última actualización: 31 agosto, 2020

---

### Descripción

El Préstamo solidario del Estado, permite a trabajadores dependientes y empresarios individuales acceder a un préstamo solidario, quienes producto de la emergencia sanitaria, han enfrentado una disminución de al menos el 30% en los ingresos.

El préstamo permite cubrir hasta un 70% de la caída de los ingresos, con un tope de **\$650 mil mensuales**. Se puede solicitar el préstamo el día **8 de cada mes** (hasta por tres meses) **desde agosto y hasta diciembre de 2020 en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII)**.

### Detalles

- El préstamo se podrá solicitar por tres meses, entre agosto y diciembre de 2020.
- El pago se realizará en cuatro cuotas sin interés, reajustables de acuerdo a la variación del IPC, desde la Operación Renta 2022.

## ¿A quién está dirigido?

- Trabajadores y trabajadoras dependientes, que cumplan los siguientes requisitos:
  - Estén acogidos al Seguro de Cesantía.
  - Hayan pactado disminución de jornada laboral o de remuneración con su empleador.
  - Se encuentren cesantes actualmente.
- Empresarios y empresarias individuales.

### Importante:

- El promedio mensual de todas rentas obtenidas durante 2019 (incluyendo remuneraciones, intereses, entre otros) tiene que ser igual o mayor a \$400 mil (promedio mensual).
- Que sus ingresos formales hayan experimentado una reducción del 30%, calculado de acuerdo al tipo de contribuyente.
- Los trabajadores independientes ya podían acceder al préstamo solidario con tasa real 0% en similares condiciones. Obtenga [más información](#).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo. El pago se realizará en cuatro cuotas sin interés, reajustables de acuerdo a la variación del IPC, desde la Operación Renta 2022.

## ¿Qué vigencia tiene?

Se podrá solicitar el préstamo desde el 8 de agosto hasta diciembre de 2020.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "acceder al préstamo".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave tributaria y haga clic en "ingresar".
3. Complete los datos requeridos y haga clic en "continuar".
4. Como resultado del trámite habrá solicitado el préstamo solidario ante el SII.

### Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/81502-prestamo-clase-media>